

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Código 680013103001

BUCARAMANGA

Liquidación de costas dentro del proceso ordinario adelantado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra MARÍA JIMENA SANDOVAL LÓPEZ

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derecho - (Fol. 98)	\$ 4.000.000,00
Envío Comunicaciones (Fol. 73 y 77 C1)	\$30.335,00
Registro de medidas (Fol. 92-93 C1)	\$ 37.500,00
TOTAL	\$ 4.067.835,00

SON: CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.
A favor de la parte ejecutante BANCO DE BOGOTÁ S.A. y a cargo de la parte demandada MARÍA JIMENA SANDOVAL LÓPEZ.

Proceso: Ejecutivo Hipotecario

Radicado: 2019-00260-00

Al Despacho del Señor Juez, la anterior liquidación de costas, para lo que estime ordenar.
Bucaramanga, Santander. 02 de julio de 2020.

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Bucaramanga, Dos de julio de dos mil veinte-.

De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ-.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy 03 de julio de 2020 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado N° 45

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.

CB